

Requiérase a las partes a fin de que por cualquiera de las mismas, se informe a éste Juzgado sobre la situación en que se encuentra la querrela presentada, procedimiento abreviado nº 22/04, dimanante de las diligencias Previas nº 678/2002; igualmente líbrese Exhorto al Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

MAGISTRADA -JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ CODES de las anteriores resoluciones, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD y su fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

En Melilla a doce de julio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

ROLLO 21/06 - CAUSA P.A. 2/06

REQUISITORIA

**1728.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculpado ABDEL-LAH HOMMAD KADDUR, Hijo/a de: Hornmad y Mimunt, Natural de: Farhana (Marruecos), Fecha de nacimiento: 23/08/1979, Titular del N.I.E.: nº 1271101.

Con último domicilio conocido en: C/. Acera de Reina Regente nº 32.

Inculpado por delito de Lesiones, en Procedimiento Abreviado nº 2/06, Rollo de Sala 21/06, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y DETENCIÓN.

En Melilla, a 13 de julio de 2006.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

